DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

FORMULARIO Nº 4 - RES. S.G. Nº 089/2021

ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la "Adquisición de Bolsas Bioinfecciosos" EXP Nº /21, de acuerdo a los siguientes puntos:

1 - RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se PROMEDIAN los datos obtenidos - SUGIERE LD PRECIO de los datos obtenidos (Precios Adjudicados y Precios cotizados por empresas) se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

		METODO 3 (RES. 1890/20)	METODO 3 (RES. 1890/20)			
		PRECIOS ADJUDICADOS DNCP	COTIZACIONES GESTIONADAS			
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	ID: 368.847 Fecha: 12/19 Entidad: DIGESA	Rodar S.R.L.	Casa J Gómez S.R.L	YHAGUY Repuestos S.A.	Comercial GR
1	Cubierta para camioneta 245/75/R16, radial 8 capas p/ Camioneta Mahindra. Pantanera. Capas de Banda de Rodadura: 6 (2 poliéster + 2 de Acero + 2 Nylon), Capa Lateral: 2 Poliéster. Carga Máxima Single 1380 Kg .aprox. a 80 P.S.I. Doble: 1.360 aprox. a 80 P.S.I	800.000	1.300.000	731.000	993.000	950.000
2	Cubierta para camioneta 215/80/R16, radial, 8 capas como mínimo p/ camioneta Mahindra. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 6 (2 poliéster + 2 Acero + 2 de Nylon), Capa Lateral: 2 de Poliéster. Carga Máxima 975 Kg. aprox. (2150 lbs.) a 50 P.S.I.	665.000	-	615.000	768.750	760.000
3	Cubiertas para Camión Hyundai Tipo Furgón 750-16 LT., radial 14 capas. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 8 de Nylon, Capa Lateral: 6 de Nylon. Carga Máxima 5000 Kg. aproximadamente.	790.000	1.500.000	934.000	1.050.000	920.000

En el cuadro siguiente se refleja el PRECIO REFERENCIAL, el mismo se obtuvo realizando el promedio entre los precios adjudicados y los precios de las diferentes firmas que han remitido sus cotizaciones;

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Carlos A. Rodríguez Cubas
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio Promedio Referencial
1	Cubierta para camioneta 245/75/R16, radial 8 capas p/ Camioneta Mahindra. Pantanera. Capas de Banda de Rodadura: 6 (2 poliéster + 2 de Acero + 2 Nylon), Capa Lateral: 2 Poliéster. Carga Máxima Single 1380 Kg .aprox. a 80 P.S.I. Doble: 1.360 aprox. a 80 P.S.I	**954.800**
2	Cubierta para camioneta 215/80/R16, radial, 8 capas como mínimo p/ camioneta Mahindra. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 6 (2 poliéster + 2 Acero + 2 de Nylon), Capa Lateral: 2 de Poliéster. Carga Máxima 975 Kg. aprox. (2150 lbs.) a 50 P.S.I.	**702.188**
3	Cubiertas para Camión Hyundai Tipo Furgón 750-16 LT., radial 14 capas. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 8 de Nylon, Capa Lateral: 6 de Nylon. Carga Máxima 5000 Kg. aproximadamente.	**1.038.800**

FUNDAMENTACION DE LOS DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de: Cotizaciones y combinaciones de métodos (Precios Adjudicados y Cotizaciones de Empresas), por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas y se obtiene el precio referencial realizando el precio promedio

2 - DESARROLLO DEL ANALISIS:

De los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1- Historial de precios adjudicados del SICP - METODO 1 (Punto 3 del Anexo - Resol. DNCP 1890/20)

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) se establece precios ofertados y adjudicados de acuerdo al siguiente detalle:

Precio Adjudicado en la CD Nº 07/2019 – ID Nº 368.847, se anexa copia del Contrato Nº 34/2019

2- Cotizaciones - METODO 2 (Punto 4 del Anexo - Resol. DNCP 1890/20)

Solicitud y respuesta de cotizaciones gestionadas, por correo electrónico enviado a las siguientes empresas Neumáticos Asunción S.R.L., Mundo de Neumáticos S.A. y Comercial GR de Robert Gaete, al momento de realizar el análisis de precio se verifica que solo la firma Comercial GR ha remitido su cotización la cual forma parte de este análisis. Se anexa presupuesto original.-

Se ha gestionado cotizaciones con las siguientes empresas YHAGUY REPUESTOS S.A., RODAR S.R.L. y CASA J. GOMEZ S.R.L., la cual forma parte de este análisis. Se anexa presupuesto original

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinaran el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

Ing. Carmen Mina Perez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección de Adm. y Finanzas
DIGESA

Carlos A. [illegible]
Director Adm. y Finanzas
DIGESA

PRESUPUESTO DE VENTA

Número: V-PRE-0006940

Sucursal: CENTRAL - FELIPE LEDEZMA

Cliente: VENTAS EN MOSTRADOR

Condición: CONTADO

Observación: sin obs..

Válido por: 3 Días

Dir ón: xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Generado: 25-03-2021 16:13:21

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
GT 100A2296	245/75R16 109T ADVENTURERO AT3 OWL GT RADIAL	1	993,000	794,400
GT 120A1717	7.50R16 GT SUPER TRAVELER 668 122/118N 14PR	1	1,050,000	1,050,000
FIR 21580R16 AT	215/80R16 107S FIRESTONE DESTINATION AT	1	768,750	615,000
				2,459,400

Rodar 30 años
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS
Desde 1987
LÍDER EN ATENCIÓN AL CLIENTE
www.rodarsrl.com.py

Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L.

CASA MATRIZ: Avda. E. Ayala 4377 c/ De La Victoria, Asunción
Tel.: (021) 504 265 R.A.
SUC. 005: Emilio Pastore esq. Azara - Tel.: (021) 520 889, Asunción
SUC. 007: De La Victoria c/ Samu'u y Moyas N° 2348
Bo. San Pablo, Asunción
SUC. 008: Denis Roa c/ Tte. Vera - Tels.: (021) 661 499 - 661 500

RUC: 80005334-6

NOTA DE PRESUPUESTO

No válido como Comprobante de Venta

Nº 0000219

Asunción, 22 DE Marzo DEL 20 21

S (ES): MOPC y BS - DIGESA RUC: 80000905-3

DIRECCIÓN: TELEF.:

ITEM	CANT.	MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
	01	Neum. Hankook 245/75R 16	1.300.000	1.300.000-
	01	Neum. Hankook 750R14 14T	1.500.000	1.500.000-
TOTAL:				

El presente presupuesto no sufrirá modificaciones salvo comunicación en contrario por parte de los vendedores, por cualquier [illegible] de costos, variación significativa en el tipo de cambio del dólar o en los precios de fábrica.

Condiciones de pago: 120 días

Validez de la Oferta: 30 días

Rodar S.R.L.
IMPORTADORA DE NEUMATICOS
Av. E. Ayala 4.377 - Tel. 504265 R.A.

Por Importadora de Neumáticos
RODAR S.R.L.

ELIMPRESOR SRL - Tel. 554 248 - 9 Tel. 5042 - 0001 al 0250 - Mayo/2017

Casa J. Gómez S.R.L.

Compra - Venta de Mercaderías en General
Cubiertas - Cámaras - Importación - Exportación
Ruta Mcal. Estigarribia Km. 9 - Tel.: 500 149
Fernando de la Mora - Paraguay
E-mail: casajgomez@tigo.com.py

RUC: 80002438-9

NOTA DE PRESUPUESTO

NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

Nº 0014826

Fm, 22 DE MARZO DE 2021.

SEÑOR(ES): MSP y BS - DIGESA RUC: 80000805-3.

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 04 (CUATRO) DÍAS

ART/COD.	CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
000012	01.-	CUBIERTA 215/50R16 A/T FATE ARGENTINA	615.000.-	-
012077	01.-	CUBIERTA 245/75R16 A/T COMFORCER CHINA	731.000.-	-
03001	01.-	CUBIERTA 750R16 14T LISA WOSEN CHINA	934.000.-	-
		PRECIO UNITARIO		
		IVA INCLUIDO		

Estudio Gráfico S.R.L. - Montevideo 1060 c/ Jejui - Tel.: 444 014 - RUC: 80000738-7
Habilitación Nº 1193 - 180 Tal. 50 x 2 -0011001/ 0020000-Octubre 2016

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

Comercial GR

DOCTOR MORQUIO 2372 C/ VIANNEY
LAMBARE – PARAGUAY
TELEFÓNO: 0981 910976

25 de marzo de 2021

Señor
Carlos A. Espínola Cubas,
Director de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Me dirijo a Ud en referencia a su Nota del 17/03/2021, al respecto le remito los siguientes precios referenciales para la Adquisición de Cubiertas

Ítems	Descripción Del Bien	Precio Unitario
1	Cubierta para camioneta 245/75/R16, radial 8 capas p/ Camioneta Mahindra. Pantanera. Capas de Banda de Rodadura: 6 (2 poliéster + 2 de Acero + 2 Nylon), Capa Lateral: 2 Poliéster. Carga Máxima Single 1380 Kg .aprox. a 80 P.S.I. Doble: 1.360 aprox. a 80 P.S.I	950.000
2	Cubierta para camioneta 215/80/R16, radial, 8 capas como mínimo p/ camioneta Mahindra. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 6 (2 poliéster + 2 Acero + 2 de Nylon), Capa Lateral: 2 de Poliéster. Carga Máxima 975 Kg. aprox. (2150 lbs.) a 50 P.S.I.	760.000
3	Cubiertas para Camión Hyundai Tipo Furgón 750-16 LT., radial 14 capas. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 8 de Nylon, Capa Lateral: 6 de Nylon. Carga Máxima 5000 Kg. aproximadamente.	920.000

Aprovechando la ocasión, le reitero mi consideración distinguida.

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

FIRMA ROBERT GAETE EN CALIDAD DE PROPIETARIO
DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR LA OFERTA POR Y EN NOMBRE DE: COMERCIAL GR

Dic - 2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019

"ADQUISICIÓN CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA"

PLURIANUAL

ID Nº 368.847

CONTRATO Nº 34/2019

"COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE"

SAN LORENZO, PARAGUAY

2019

BIENESTAR SOCIAL para la DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada según por **RESOLUCIÓN DIGESA Nº 28/2019** de fecha 02 de diciembre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	16	Hankook	Corea	800.000	12.800.000
2	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	15	Hankook	Corea	665.000	9.975.000
3	Cubierta para camión	Unidad	Unidad	12	Cratos	Corea	790.000	9.480.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								32.255.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaranies, treinta y dos millones doscientos cincuenta y cinco mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.**

La Convocante emitirá la Orden de Compre, con un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, para la entrega de los bienes.-

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

Ing. Luis A. Lezcano Ovelar
Director General
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48 Nº 01 2021

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL EN EL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA - ID 395.479.-

San Lorenzo, 29 de marzo del 2021

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Que, la SUOC Nº 48 Dirección General de Salud Ambiental, ha verificado las Especificaciones Técnicas para el inicio del proceso licitatorio, incluyendo los precios referenciales obtenidos de la cotización de empresas y otros obtenidos del SICP y ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

En este sentido, se incorporaron al análisis precios de otros procesos (adjudicados), que fueron obtenidos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Formulario de Análisis de Precios Referenciales que forma parte del presente Dictamen

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones*

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48 Nº 01 2021

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL EN EL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA - ID 395.479.-

Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Que, en base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial fue el precio promedio, según lo establecido en el Anexo de la Resolución Nº DNCP N° 1890/2020 apartado 3. *Precios adjudicados por la propia Convocante y 4. Precios de potenciales oferentes*, las cuales forman parte del presente dictamen.-

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones concluye que el precio promedio determinado en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que corresponde elevar a su conocimiento.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Karina Pérez
Jefa de Departamento Administrativo

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas